

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 04 MAR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 719 2020

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880
- c) Ordinario N° 48 Director de Tránsito (S) solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para disponer de personal municipal y cajeros para el proceso de "Renovación de Permiso de Circulación año 2020"

DECRETO

1.- **NÓMBRESE**, como encargados de los puestos de ventas de Permisos de Circulación año 2020 a los Sigüientes Funcionarios Municipales:

Oficina Central don Cristián Perez

Oficina calle Maroto don Gonzalo Vilches V.

Oficina Estacionamiento Centro Comercial don Juan Carlos Lucero

Oficina Los Ginkos don Marcos Silva C. y Cristian Quezada Fuentes

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
V REGIÓN  
OSG/MEG/HSC/mcs

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Tránsito
- 7.- Archivo Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3